

ACTA NÚMERO 02-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del **DÍA JUEVES 17 DE ENERO DE 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Estudiante Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2019

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 02-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 01-2019**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.3.1 Tesis doctoral de la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada
 - 3.3.2 Caso de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico
 - 3.3.3 Informes del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos
 - 3.3.4 Renuncia de la Jefe del Departamento de Bioquímica
 - 3.3.5 Análisis del aire en las instalaciones de archivo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitudes de cambio de horario de personal docente
 - 4.1.1 Solicitudes de la Escuela de Nutrición.
 - 4.1.2 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica
 - 4.2 Solicitudes de dispensa para profesores interinos
 - 4.2.1 Solicitud de la Escuela de Química Biológica
 - 4.2.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición
 - 4.3 Solicitud de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico
 - 4.4 Seguimiento al Caso de la plaza No. 18 de la Escuela de Química Farmacéutica
 - 4.5 Seguimiento al caso de cumplimiento del horario de cursos del Departamento de Microbiología
 - 4.6 Plaza vacante en el Centro de Datos para la Conservación
 - 4.7 Solicitudes de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-
 - 4.8 Seguimiento al Informe de la Comisión UNAM-USAC
 - 4.9 Investigaciones a realizarse en esta Facultad en el año 2019, cofinanciadas por la Dirección General de Investigación DIGI.
 - 4.10 Renuncia de la Jefe del Departamento de Bioquímica

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud del estudiante Jerry Javier González Cantoral
- 5.2 Solicitud del estudiante Erin Stuart Borenstein Montenegro

6º. Solicitudes de Erogación de Fondos

- 6.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

7º. Nombramientos

- 7.1 Directora y Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 7.2 Auxiliares de Cátedra del Centro de Estudios Conservacionistas

8º. Licencias

- 8.1 Solicitudes de Licencia sin goce de sueldo
- 8.2 Solicitudes de Licencia con goce de sueldo.

9º. Renuncias

- 9.1 Renuncia del señor José Luis Rodas Olivares
- 9.2 Renuncia del señor Saúl Castillo Hernández
- 9.3 Renuncia del señor David Misty Quim
- 9.4 Renuncia de la Licenciada Aura Esther Gramajo Hernández
- 9.5 Renuncia de la M.A. Elsa García Arriaza
- 9.6 Renuncia del Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra
- 9.7 Renuncia de la Bachiller Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales

10º. Solicitudes de Audiencia

- 10.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas
- 10.2 Audiencia solicitada por profesionales del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA- y de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-

11º. Asuntos Varios

- 11.1 Solicitud de la Señora Marilyn Patricia de León Rojas
- 11.2 Seguimiento al caso de robo en el Centro de Estudios Conservacionistas

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 01-2019 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

En la sesión del Consejo Superior Universitario -CSU- realizada el día de ayer miércoles 16 de enero de 2019, se incluyó en la agenda, por segunda vez, el dictamen

de la Dirección de Asuntos Jurídicos con relación al caso de la Licenciada Cecilia Liska de León; sin embargo, no se agotó la agenda y no se trató ese punto. El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que el Consejo Superior Universitario -CSU- puede declarar sin lugar la apelación.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que hace dos días hubo un incidente en el baño de Profesores del Departamento de Toxicología, debido a que se desprendió un trozo de cielo falso, afortunadamente no hubo daños personales; sin embargo, preocupa porque la estructura de aluminio que sostiene los trozos de cielo falso quedó desprendido. Se envió nota a la Dirección General de Administración -DIGA- para que evalúen la estructura del techo del baño y de toda el área alrededor y determinen si las planchas de cielo falso están seguras sobre la estructura de aluminio y si son de asbesto, ya que, de ser así, se debe considerar cambiarlas porque el peso de las mismas puede causar otro desprendimiento.

Junta Directiva, por la importancia del asunto, **acuerda:** reiterar la solicitud de evaluación del techo del Departamento de Toxicología, a la Dirección General de Administración.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Tesis doctoral de la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada.

Se conoce oficio de referencia CEDE No. 10-2019, recibido el 11 de enero de 2018, suscrito por la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- en el que informa que ha concluido los estudios del Programa de Doctorado en Investigación Social, de la Universidad Panamericana, y que realizó la tesis "Pertinencia Social de la Educación Superior: caso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala". Envía copia digital de dicha tesis doctoral, e informa que entregará una copia digital al Centro de Documentación CEDE y Biblioteca de la Facultad CEDOFB.

Expresa un agradecimiento a este Órgano de Dirección y en especial al Señor Decano, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda por el apoyo brindado para concluir sus estudios doctorales.

Junta Directiva, por la importancia del asunto, **acuerda:**

3.3.1.1 Felicitar a la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada por haber culminado exitosamente sus estudios de Doctorado.

3.3.1.2 Agradecer el envío de la copia digital de su tesis doctoral "Pertinencia Social de la Educación Superior: caso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala", y trasladar copia de la misma a las Comisiones de Acreditación de las diferentes carreras de la Facultad.

3.3.2 Caso de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico.

1) Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 09 de enero de 2019, suscrito por la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, y dirigido a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita copia del instructivo, reglamento o instrumento aprobado por Junta Directiva, utilizado para evaluar su Currículo Vitae como candidata a la plaza No. 18 del Departamento de Farmacia Industrial para el primer semestre del año en curso. También requiere una copia impresa de los resultados de la evaluación realizada para dicha plaza, para el viernes 11 de enero a las 13:00 horas. Agrega que el día de hoy se presentó a sus labores en el horario correspondiente y registró su asistencia en el control establecido por la Dirección de Escuela, e informa que seguirá realizando este registro en cumplimiento a sus derechos y obligaciones.

2) Se recibe copia de oficio de referencia EQF.01.01.2019, en fecha 10 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y dirigido a la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, en la que responde a la solicitud de información manifestando lo siguiente: **a)** Adjunta copia del instructivo emitido por Junta Directiva para evaluar las plazas que se convocan a concurso de selección; **b)** Adjunta copia de los resultados de la evaluación de los postulantes a la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD para el Departamento de Farmacia Industrial, con un horario de 13:45 a 17:45 horas; **c)** en virtud que la contratación de la Bachiller Pérez Mantanico finalizó el 31 de diciembre de 2018, hace de su conocimiento que su firma en el registro de asistencia del personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica el día de ayer, 09 de enero de 2019 y las que pudiera realizar en días subsiguientes, no constituye compromiso de contratación a su persona por parte de la Facultad, por lo que le solicito no continuar firmando el registro de asistencia, ni presentarse a laborar al Departamento de Farmacia Industrial pues a la presente fecha Junta Directiva de la Facultad no ha autorizado nombramiento a ninguna persona para la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Farmacia Industrial, para el primer semestre del año 2019.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Informes del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos

Se recibe oficio LCAFCCQQ386 en fecha 10 de enero de 2019, suscrito por Alma Lucrecia Arenas Lucas, Laboratorista, en la que reporta los resultados de la auditoría epidemiológica realizada en el expendio de la Señora Gladis Barrios, así como el análisis microbiológico de una muestra de helado de zapote con leche, chocolate y manía, obtenido en el mismo expendio. El resultado de la auditoría epidemiológica es de 90 puntos, lo que se interpreta como aceptable. El resultado microbiológico indica que la muestra de helado de zapote con leche, chocolate y manía tiene 15 NMP/g de

Escherichia coli, siendo el valor de referencia <3NMP/g, por lo que es un producto no apto para consumo humano.

-Se recibe oficio de referencia LCAFCCQQ-398-2018, en fecha 10 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Lilia María Zea Díaz, en el que informa que el expendio de la Señora Berta Lidia Martínez, ubicado en el primer nivel del Edificio T-11, se visitó en fecha 22 de noviembre de 2018 para realizar auditoría epidemiológica, y se encontró cerrado.

-Se recibe oficio de referencia Ref./CMA/201/2018, en fecha 10 de enero de 2018, suscrito por la Licenciada Jennifer Johana Mayén, en el que informa que el expendio de la Señora Gladys Barrios, ubicada en el segundo nivel del edificio T-11, tuvo tres informes microbiológicos “no aptos” en el año 2018, por lo que, en cumplimiento del Reglamento para la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos propone a esta Junta Directiva la terminación del contrato del expendio mencionado.

Junta Directiva, después de analizar el caso **acuerda**:

3.3.3.1 Solicitar a la Comisión para la Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que actúen como corresponde en estos casos.

3.3.3.2 Trasladar esta información a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.3.4 Renuncia de la Jefe del Departamento de Bioquímica.

Se conoce copia de oficio de referencia EQB.030-2019, recibida el 14 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Rosario Damaris Hernández Hernández, dirigido a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que comunica su renuncia a la jefatura del Departamento de Bioquímica a partir del lunes 14 de enero de 2019. Informa que esta decisión responde a las necesidades docentes del Departamento de Bioquímica, ya que estará a cargo de la teoría de los cursos de Bioquímica I para la carrera de Nutrición y una sección de Biología Molecular. Agrega que también retomará la docencia de una sección de laboratorio de Biología Molecular. Manifiesta que durante la semana del 14 al 18 de enero de 2019 entregará la información correspondiente al POA y Plan Anual de Compras proyectado para el presente año, así como las cotizaciones que ya se solicitaron para que se pueda completar el proceso de entrega de las solicitudes de compra el 18 de enero, según la programación enviada por tesorería.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.5 Análisis del aire en las instalaciones de archivo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.044.001.19, en fecha 15 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada María Luisa García Masaya de López, Profesora del

Departamento de Microbiología; en el que informa de las actividades llevadas a cabo en los archivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, localizado en la Torre Empresarial zona 9, el día miércoles 21 de noviembre de 2018.

Dentro de las actividades programadas se llevó a cabo la inspección y verificación de las condiciones de varios locales que funcionan como archivos y la recolección de muestras de aire.

Durante la inspección y verificación se contó con la presencia de la Licenciada Dina Aguilar, encargada de los archivos y al final se llevó a cabo una reunión con la Licda. Mellina Beatriz Salvador Ajcuc, Secretaria General de dicho Ministerio, en donde se le hizo énfasis de la importancia de la salud de los trabajadores de archivos, así como la adecuada conservación de los documentos.

El día 11 de diciembre de 2018, se hizo entrega a la Licda. Dina Aguilar del informe de los resultados tanto de la inspección y verificación de las instalaciones y de las diferentes muestras del aire y se le explicó la interpretación de los mismos con el fin de que las autoridades del Ministerio de Trabajo tomen las medidas pertinentes para proteger la salud de los trabajadores y evitar que los documentos se sigan deteriorando.

Junta Directiva, por la importancia del asunto **acuerda**: darse por enterada y agradecer a la Licenciada María Luisa García Masaya de López, Profesora del Departamento de Microbiología por haber realizado este trabajo de extensión en nombre de la Facultad, con lo cual contribuye de manera sustancial, a cumplir con los mandatos constitucionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitudes de cambio de horario de personal docente

4.1.1 Solicitudes de la Escuela de Nutrición.

Se reciben oficio de referencia REF/CER 01-2019, suscrito por la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera, Docente de la Escuela de Nutrición, con visto bueno de la Coordinadora de Docencia y de la Dirección de Escuela; además, los oficios de referencia DEN.002.01.2019 y DEN.05.01.2019, suscritos por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en los que, con el aval de la Dirección de Escuela, traslada solicitudes de cambio de horario de contratación de tres profesoras, durante el primer semestre del año 2019, con el objetivo de hacer más eficiente la docencia que realizan en la Escuela de Nutrición. Además, oficio sin referencia, suscrito por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, con visto bueno del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que solicita cambio de horario durante el año 2019.

Junta Directiva, tomando en cuenta el aval de la Dirección de Escuela, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:** autorizar el cambio de horario de las Profesoras de la Escuela de Nutrición, según lo indicado en la tabla siguiente:

No.	Nombre del docente	Horario actual	Horario autorizado
1.	Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera	Lunes a viernes de 7:00 a 10:00 horas	Lunes, martes y jueves de 12:00 a 15:00 horas. Miércoles y viernes de 7:00 a 10:00 horas *
2.	Licenciada Silvana Patricia Morales Aguilar	Lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas	Martes y jueves de 7:00 a 10:00 horas. Miércoles de 7:00 a 11:00 horas *
3.	M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	Lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 16:00 horas. Viernes de 7:00 a 15:00 horas.*
4.	Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.*
5.	M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas**

* Durante el primer semestre de 2019.

** Durante el primero y segundo semestre 2019.

4.1.2 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia EQF.04.01.2019, en fecha 15 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita autorizar el cambio de horario de Profesores Titulares de la Escuela de dicha Escuela, durante el primer semestre de 2019.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado por la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a la administración académica, **acuerda:** autorizar el cambio de horario de las Profesoras de dicha Escuela, según lo indicado en la tabla siguiente, para el primer semestre de 2019.

No.	Nombre del docente	Horario actual	Cambio de horario autorizado
1	Licenciada Raquel Pérez Obregón	11:45 -19:45 horas	10:00 - 18:00 horas
2	Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola	13:30 -18:30 horas	13:00 - 18:00 horas
3	Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo	10:00 -18:00 horas	10:30 - 18:30 horas
4	Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta	10:00 -18:00 horas	12:00 - 20:00 horas

4.2 Solicitudes de dispensa para Profesores Interinos

4.2.1 Solicitud de la Escuela de Química Biológica

a) Se recibe oficio de referencia EQB.019-2019, en fecha 10 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que solicita dispensa para que la Licenciada Anna Gabriela Soto Pineda de González, continúe laborando del 01 al 31 de enero de 2019; tomando en cuenta que estuvo contratada en el segundo semestre de 2018, habiendo desempeñado satisfactoriamente las atribuciones que se le encomendaron.

b) Se recibe oficio de referencia EQB.031-2019, en fecha 16 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que traslada la solicitud de dispensa presentada por la Licenciada Karla Lange, Jefa del Departamento de Citohistología, para que el Licenciado Josué Eliseo Albanés Gómez, la Licenciada Claudia Lucía Mata Asifuina, la Licenciada Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, el Bachiller Geordy Javier González y la Bachiller Katherine Dayana Rosales Mozz, continúen laborando durante el primer semestre de 2019, en las plazas disponibles en el Departamento. Agrega que los docentes propuestos laboraron en el Departamento durante el segundo semestre del 2018 y desempeñaron sus atribuciones satisfactoriamente.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.2.1.1 Autorizar que la Licenciada Anna Gabriela Soto Pineda de González, continúe laborando en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, del 01 al 31 de enero de 2019.

4.2.1.2 Autorizar a las siguientes personas para que continúen laborando en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, durante el primer semestre de 2019: Licenciado Josué Eliseo Albanés Gómez, Licenciada Claudia Lucía Mata Asifuina, Licenciada Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, Bachiller Geordy Javier González y Bachiller Katherine Dayana Rosales Mozz.

4.2.2 Solicitud de la Escuela de Nutrición.

Se recibe oficio de referencia DEN.04.01.19, recibida el 15 de enero de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que solicita la anuencia para nombrar interinamente a la Licenciada Cecilia Liska de León en la Plaza No. 37, 2HD, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, la cual se encuentra vacante en la apertura presupuestal, para cumplir con atribuciones de seguimiento al proceso de reacreditación de la Carrera de Nutrición y al Plan de Mejoras de la carrera. Agrega que la Licenciada Liska de León ha desarrollado las atribuciones relacionadas con la acreditación de la carrera de Nutrición durante los últimos cinco años, por lo que cuenta con la experiencia y el conocimiento para continuar apoyando a la carrera. Además, ocupa interinamente la Plaza No. 36 de la

Escuela de Nutrición, mientras se resuelve un recurso de apelación interpuesto ante el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de cumplir con el Plan de Mejoras para la acreditación de la carrera de Nutrición, **acuerda:** autorizar que la Licenciada Cecilia Liska de León continúe laborando en la Plaza No. 37 como Profesora Interina 2HD, del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019.

4.3 Solicitud de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de enero de 2019, suscrito por la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, CUI 2345617770101 y Registro Académico 200510331, en el que solicita una respuesta definitiva y por escrito acerca de los resultados de la Plaza No. 18 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, debido a que el día 10 de enero de 2019, la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica le notificó que no firmara el registro de asistencia docente como comprobante de su presencia laboral y que no se presentara a trabajar al Departamento de Farmacia Industrial debido a que no se contaba con una resolución de parte de esta Junta Directiva para la plaza antes mencionada. Agrega que esa notificación fue única y personal, ya que los demás Profesores Interinos y Auxiliares Interinos que no cuentan con nombramiento oficial al 10 de enero de 2019, no tuvieron inconveniente para registrar su firma. Indica que continuará registrando su firma y laborando en el horario establecido en el Departamento de Farmacia Industrial con la finalidad de mantener la relación laboral a la que tiene derecho según el código de trabajo, hasta tener una resolución escrita y definitiva por parte de este Órgano de Dirección.

Continúa manifestando que la decisión de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, no queda clara para su persona, debido a que: **a)** el Jefe de Departamento de Farmacia Industrial, en oficio de referencia DFI.21.108 (*sic*) con fecha 02/10/2018, solicita que se le conceda el nombramiento en la Plaza No. 18 por buen desempeño laboral, procedimiento que es usual para plazas otorgadas por interinato y que no son convocadas para proceso de selección, pero que a pesar de que la solicitud fue realizada en fecha oportuna, no tuvo respuesta de parte de la Directora; **b)** obtuvo un resultado satisfactorio entre las tres concursantes de la Plaza No. 18, obteniendo la máxima puntuación en el concurso de selección de dicha plaza, según el Instructivo aprobado para la Selección de Auxiliares de Cátedra, las cuales detalla.

Para finalizar, menciona que, en la Convocatoria a concursos de Selección de Auxiliares de Cátedra, publicada en la Circular JDF No.28.10.2018 de fecha 11 de octubre de 2018, se indica que el estudiante al que se conceda la plaza debe

presentarse en el Departamento de Farmacia Industrial a laboral el primer día hábil del semestre (09/01/2019).

Junta Directiva, tomando en cuenta que aún no cuenta con la información necesaria para tomar una decisión al respecto, **acuerda:** informar a la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico que oportunamente se le hará saber la decisión de este Órgano de Dirección respecto a la Plaza No. 18 de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.4 Seguimiento al Caso de la Plaza No. 18 de la Escuela de Química Farmacéutica

Se conoce oficio de referencia EQF.36.01.2019, recibido el 17 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que presenta información detallada sobre el caso de la Plaza No. 18 de la Escuela de Química Farmacéutica, la cual se describe a continuación:

1. “En REF.EQF.458.09.018 de fecha 10 de septiembre la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica solicitó a Junta Directiva de la Facultad convocar a Concurso de Oposición la Plaza No. 18 arriba descrita.
2. En fecha 27 de septiembre de 2018, Junta Directiva de la Facultad acordó en el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta 33-2018, convocar a Concursos de Selección las plazas de Auxiliares de Cátedra que la Dirección de Escuela había solicitado convocar para Concurso de Oposición.
3. En fecha 02 de octubre de 2018 el Licenciado Estuardo Serrano, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial solicitó que la Plaza de Auxiliar de Cátedra ocupada por la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico continuara para el primer semestre del año 2019. Esta solicitud no pudo ser atendida debido a que, como se menciona en el inciso anterior Junta Directiva había tomado la decisión, en fecha anterior, de convocar a Concurso de Selección las plazas de Auxiliares de Cátedra.
4. Al 30 de octubre del 2018 se recibieron en la Dirección de Escuela las solicitudes de tres personas interesadas en ocupar la Plaza de Auxiliar de Cátedra del Departamento de Farmacia Industrial. Una de las personas interesadas fue la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico.
5. Considerando la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos en el Proceso de Acreditación de la Carrera de Química Farmacéutica para la mejora de la calidad educativa, y aplicando la política establecida en esta Facultad, de evaluar al final de cada semestre el desempeño docente de Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra (que no son evaluados por COMEVAL), la Dirección de Escuela realizó evaluaciones de Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra mediante un formulario que fue enviado vía correo electrónico a los estudiantes de cada curso y laboratorio, utilizando el formulario elaborado para tal propósito y

aprobado por Junta Directiva de la Facultad. Se adjunta copia del instrumento de evaluación utilizado y del mensaje electrónico enviado a los estudiantes.

6. Al recibir el resultado de la evaluación de los expedientes de las personas que solicitaron participar en el Concurso de Selección, realizada por el Jefe del Departamento de Farmacia Industrial, la Dirección de Escuela decidió enviar el mismo a Junta Directiva, haciendo de su conocimiento que la evaluación de desempeño docente de la Bachiller Pérez Mantanico realizada por los estudiantes, demostraba insatisfacción por parte de ellos.
7. Se adjunta a la presente los cuadros de los resultados de la evaluación del desempeño docente de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, así como las observaciones y comentarios realizados por los estudiantes.

Considerando lo anteriormente expuesto y que, en oportunidades anteriores, similares a la presente, Junta Directiva ha autorizado el nombramiento de personas que obtienen el segundo punteo más alto, solicito que sea nombrada la **Bachiller Karen Michelle Calito Hernández** como Auxiliar de Cátedra II, en la Plaza No. 18, del Departamento de Farmacia Industrial, para el primer semestre del presente año". Adjunta copia del correo electrónico enviado a los estudiantes donde se solicita la evaluación de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, copia del instrumento de evaluación del desempeño docente para auxiliares de cátedra, resultados de la evaluación realizada por los estudiantes y comentarios de los estudiantes escritos en el espacio destinado para ello en el instrumento de evaluación.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.4.1 Avalar el concurso de selección realizado en el Departamento de Farmacia Industrial, para la Plaza No. 18.

4.4.2 Adjudicar la **Plaza No. 18** a la **Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico**.

4.4.3 Informar a la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico que en la evaluación de su desempeño, los estudiantes hicieron comentarios que debe tomar en consideración para mejorar su desempeño y el trato con los estudiantes. Copia de esta información será enviada a su jefe.

4.4.4 Informar a la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico que debe capacitarse en aspectos didáctico-pedagógicos y relaciones interpersonales, durante el presente semestre.

4.4.5 Solicitar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que se sirva enviar a la brevedad, la documentación que permite gestionar el nombramiento de la Bachiller Pérez Mantanico.

Voto razonado. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano razona su voto de la siguiente manera: No está de acuerdo con la decisión de Junta Directiva en vista que

hay opiniones de estudiantiles trasladadas por la Directora de Escuela y conocidas por este Órgano de Dirección, que expresan características de la Bachiller Pérez Mantanico que no garantizan un buen desempeño ni buena relación con los estudiantes. Manifiesta que la Escuela de Química Farmacéutica está próxima a recibir la acreditación y está comprometida a implementar un Plan de Mejoras con el fin de mantener la misma por los siguientes tres años, por lo que la selección del personal docente debe estar en sintonía con los estándares de calidad que se ha propuesto.

Abstención de voto: La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, se abstiene de votar, en vista que manifestó la necesidad de revisar la lista de Excel de los estudiantes que evaluaron a la Bachiller Pérez Mantanico, para verificar que fueron 50 estudiantes distintos. Dicha revisión no fue posible por no contar con la lista.

4.5 Seguimiento al caso de cumplimiento del horario de cursos del Departamento de Microbiología

-Antecedentes: En el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta 39-2018, Junta Directiva conoció oficio suscrito por la Bachiller Kimberly Jeaneth Castillo Mellado, Registro Académico 201512677, de la carrera de Química Biológica, en la que expone situaciones relacionadas con incumplimiento de horario de los cursos de Bacteriología II y Microbiología en Sistemas Naturales, incumplimiento del Artículo 29, Capítulo II del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se refiere a dar a conocer los resultados del examen a los estudiantes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su realización, incumplimiento del Artículo 21, Capítulo III del mismo Normativo, en cuanto a dar a conocer la zona cuando menos un día hábil antes de efectuar el examen final. Al respecto, **Junta Directiva acordó:** solicitar a la Licenciada María del Carmen Bran González, profesora del Departamento de Microbiología, que se manifieste por escrito respecto a lo señalado por la Bachiller Kimberly Jeaneth Castillo Mellado, Registro Académico 201512677, de la carrera de Química Biológica, en término que no exceda cinco días hábiles después de haber recibido la notificación correspondiente.

-Asunto: Se recibe oficio de referencia EQB.029.001.19, en fecha 14 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada María del Carmen Bran González, Profesora del curso Bacteriología II y del curso Microbiología de Sistemas Naturales, que incluye un informe de 15 páginas y 11 anexos, en el que, en resumen, manifiesta lo siguiente: **a)** en el programa del curso de Bacteriología II se indica que deben presentarse al laboratorio todos los períodos programados en el horario, además “cuando se les indique”, que se refiere a períodos previos a la teoría, sin afectar otros cursos; **b)** en el horario de 8vo. ciclo de la carrera de Química Biológica aparecen dos asteriscos el día martes en horario de 09:00 a 11:00 horas, y el día viernes de 08:00 a 09:00 horas, que se explican al pie del horario indicando, para el día martes: “Estos laboratorios serán

usados para Bacteriología II , desde el martes para lectura de más de 96 horas, cuando sea necesario inocular”, y para el día viernes: “visitas a laboratorios especializados de acuerdo a los grupos organizados en clase y en coordinación con Bacteriología II”. Describe detalladamente otras actividades que se realizan dentro del curso para las cuales se necesita tiempo adicional al establecido en el horario, así como otras actividades de la Escuela y de la Facultad que ha requerido el tiempo asignado al curso, el cual se ha cedido sin ningún problema. **c)** no se entregaron las zonas un día antes del examen final de Bacteriología II porque en esa fecha aún estaba pendiente de entrega de informes de laboratorio y manuales por parte de los estudiantes; además, argumenta que se solicitó que se ampliara una semana el semestre, lo cual fue denegado, y que las múltiples actividades y suspensiones de clases del segundo semestre de 2018, no permitió que se cumplieran las 16 semanas efectivas de clases; **d)** el examen final del curso incluye una parte teórica y una parte práctica, las cuales se realizan en el mismo día; argumenta que es necesario para desarrollar las competencias en el estudiante; **e)** se hicieron dos llamadas de atención a los estudiantes, una dirigida a los estudiantes del curso de Bacteriología II, en fecha 01 de noviembre, debido a que estaban llegando con retraso a los laboratorios, y otra a los estudiantes del curso de Microbiología de Sistemas, en fecha 02 de noviembre, para asegurar que todos los estudiantes asistieran a la actividad de integración (seminarios) con que culminaba el curso. Manifiesta que en ningún caso se les bajó puntos a los estudiantes, ni se cerró la puerta, ni se le dejó de entregar sus muestras para procesarlas; **f)** El tercer examen parcial de Bacteriología II se realizó el 15 de octubre y el 22 del mismo mes se comentaron los resultados durante el período de teoría; se disculpa por no haber publicado las calificaciones en carteleras o en las redes, de conformidad con el normativo de evaluación.

Junta Directiva, por la importancia del asunto **acuerda:** dar por recibido el documento enviado por la Licenciada María del Carmen Bran González, el cual será analizado y resuelto en futura sesión.

4.6 Plaza vacante en el Centro de Datos para la Conservación

Se recibe oficio de referencia AA.CECON.017.2019, en fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, en el que traslada oficio de la Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación, donde informa que el Ingeniero Daunno Chew, Profesor Interino 4HD, no manifestó interés en continuar laborando como encargado del Sistema de Información Geográfica. Por tal razón, y con el aval del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del CECON, propone contratar al Ingeniero Miguel Antonio Ávila Mora para cubrir la vacante. Adjunta propuesta de nombramiento y la documentación de respaldo.

Junta Directiva, tomando en cuenta las características y atribuciones de la plaza **acuerda** autorizar que el Ingeniero Miguel Antonio Ávila Mora se desempeñe como Profesor Interino 4HD en el Centro de Datos para la Conservación CECON del 09 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019.

4.7 Solicitudes de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-

Se recibe oficio de referencia COMEVAL.001.01.2019 Of., suscrito por la M.A. Flor de María Lara García, Coordinadora COMEVAL, M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Secretaria COMEVAL, y M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Vocal de COMEVAL, en el que solicitan apoyo de Junta Directiva en lo siguiente: **a)** nombrar representantes estudiantiles ante COMEVAL; indican que los Artículos 48, 49 y 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico establece que los miembros estudiantiles serán electos o nombrados, según sea el caso; **b)** nombrar docentes que apoyen en el proceso de evaluación docente, específicamente en la aplicación de boletas a estudiantes, en vista que los tres docentes miembros de la comisión no son suficientes para aplicar las boletas a todos los profesores de la Facultad. Proponen que se nombre a la Licenciada Elsa García Arriaza, a la Licenciada Bessie Orozco Ramírez, a la M.Sc. Lissete Madariaga y al Licenciado Martín Gil Carrera; **c)** proporcionar insumos específicos para COMEVAL, ya que desde hace tres años la Escuela de Química, a través del Departamento de Química Orgánica, ha brindado insumos; sin embargo, se requiere que sean proporcionados por la Administración de la Facultad y no estén vinculados a un Departamento. Requieren: apoyo secretarial, una computadora, una impresora y su correspondiente tóner o tinta. Lo anterior con base en el Artículo 8, inciso 8.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda:**

4.7.1 Nombrar a la Licenciada Bessie Abigail Orozco Ramírez, a la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy y al Licenciado Martín Nestor Gil Carrera, como profesores de apoyo a la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL, para la aplicación de boletas de evaluación a estudiantes.

4.7.2 Nombrar a los estudiantes Gustavo Adolfo Martínez Donis, Claudia Andrea Batz Otzoy, Pamela Stefanya Coronado Lou y Natalia Vargas López como representantes estudiantiles ante la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL.

4.7.3 Solicitar a Secretaría Adjunta que se realicen las gestiones correspondientes para asignar apoyo secretarial, una computadora, una impresora y los insumos necesarios para la labor que realiza la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL

4.8 Seguimiento al Informe de la Comisión UNAM-USAC

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada a Junta Directiva el oficio de referencia Postgrado 012.01.2019, recibido el 17 de enero de 2018, suscrito

por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, del Departamento de Desarrollo Académico, en el que responden a la solicitud planteada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva y que consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 40-2018 del 22 de noviembre de 2018. Presentan entre comillas cada una de las solicitudes del Licenciado Maldonado Aguilera y la respectiva respuesta, las cuales se transcriben literalmente a continuación:

1. “La Maestra Ernestina Ardón envió un documento en nombre de una Comisión ad-hoc, pero el documento carece de las firmas de los miembros de la misma. Luego plantea conclusiones y recomendaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado. Tal como se presenta, esto es una inconsistencia grave ya que se atribuye conclusiones de la Escuela de Estudios de Posgrado (o de la Directora de la misma), como se lee, a una Comisión”.

Al respecto, vale la pena hacer mención que la Comisión encargada de la evaluación institucional del Convenio de Colaboración UNAM-USAC, para el desarrollo de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas, estaría conformada por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Coordinadora; M. Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, en representación de la Junta Directiva de la Facultad; M.A. Jeannette Sandoval de Cardona, del Centro de Desarrollo Educativo CEDE; un representante de los co-tutores del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, por elección entre los mismos; un representante de estudiantes del Programa, designado por elección entre los mismos; y un representante de los graduados del Programa, designado por elección entre los mismos. Dicha Comisión fue nombrada en el Punto Único del Acta No. 07-2016 de Junta Directiva.

Según comunicación de la Secretaria de la Facultad (Adjunto 1), la designada como representante de los estudiantes del Programa fue la Licda. María Eunice Enríquez Cottón; la representante de los graduados del Programa fue la Dra. Maura Liseth Quezada Aguilar; y el representante de los co-tutores del Programa citado fue el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valenzuela.

Respecto a que la Coordinadora de la Comisión ad-hoc, nombrada por Junta Directiva de la Facultad, envió el documento sin las firmas de los miembros de la misma, se aclara lo siguiente:

El Informe fue solicitado por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.9, Sub-inciso 4.9.2 del Acta No. 26-2018 en el que Junta Directiva de la Facultad acuerda “*informar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, que ésta Junta Directiva queda a la espera del informe de evaluación del Programa de Doctorado UNAM-Universidad de San Carlos de Guatemala, en fecha que no exceda el 30 de agosto de 2018*”.

Vale la pena mencionar que inicialmente se consideró la posibilidad de realizar una última sesión con la Comisión antes de entregar el Informe Final, pero no era posible dada la ausencia de la mayoría de los miembros de la misma, por lo que se envió la propuesta del documento por correo electrónico, para cumplir con la solicitud de Junta Directiva.

El Informe fue enviado el día 17 de agosto de 2018 por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión para que emitieran su última opinión antes del

miércoles 22 de agosto de 2018, con el propósito de integrarlo previo a su entrega en la fecha solicitada por Junta Directiva (Adjunto 2).

La Licda. María Eunice Enríquez Cottón, respondió por la misma vía el día 30 de agosto de 2018, fecha última en que se debía entregar el documento (Adjunto 2) que solicitaba *“una última prórroga de una semana para la entrega del informe” argumentando que “el correo fue recibido cuando se encontraba en el campo, por lo que no había tenido tiempo de revisarlo. Además, que en esos días han estado en las elecciones de Decano, por lo que tampoco ha podido leerlo durante esos días...”*. De manera similar, otros miembros de la Comisión respondieron extemporáneamente.

La Coordinación de la Comisión se hizo responsable de la entrega del Informe el día 30 de agosto de 2018 por medio del Oficio Ref. Post. 243.08.2018 (Adjunto 3), cumpliendo con lo solicitado y respetando la fecha de entrega del documento solicitada por la Honorable Junta Directiva con carácter improrrogable el 30 de agosto de 2018. Dicho Informe, elaborado por la Coordinación de la Comisión, incluye los aportes específicos de miembros de la Comisión con los cuales se contó al momento de su entrega, que en ese momento era únicamente el aporte del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo.

Posteriormente, se comunicó verbalmente a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, que se habían recibido aportes extemporáneos de miembros de la Comisión por correo electrónico, a lo que se indicó que los mismos podían ser agregados posteriormente. De manera simultánea, se realizó la comunicación con la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, miembro de la Comisión y Vocal Primero de Junta Directiva, quien corroboró la pertinencia de incluir los aportes extemporáneos en el documento a entregar a la Honorable Junta Directiva. En virtud de lo anterior, las observaciones y aportes recibidos de manera extemporánea, por correo electrónico, fueron presentados a la Secretaria Académica de la Facultad en el Oficio Ref. Post.244.09.2018 (Adjunto 4) y posteriormente agregados en el Anexo M del Informe Final entregado a la Secretaria Académica de la Facultad en el Oficio Ref. Post.301.10.2018 (Adjunto 5).

Por todo lo anterior, el Informe Final presentado por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, en calidad de Coordinadora de la Comisión, incluye los resultados obtenidos a lo largo del tiempo de trabajo de la Comisión, con el objetivo de cumplir con la evaluación institucional del Convenio de colaboración UNAM-USAC para el desarrollo de los estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas. Todas las opiniones vertidas en reuniones y/o recibidas en el correo institucional fueron incluidas, identificando con claridad el responsable de cada uno de los aportes que allí se presentan. Asimismo, dicho documento presenta aspectos valiosos que contribuirán a mejorar la calidad de los procesos internos y optimizar las relaciones inter- institucionales con otras instituciones de educación superior.

2. *“Considero que hay opiniones vertidas que no reflejan el criterio en común de los miembros de la Comisión (no hay firma de los mismos, por lo que no hay evidencia de su anuencia, acuerdo o consentimiento para la presentación del informe)”*.

Vinculado a lo manifestado en el numeral anterior, vale la pena adicionar que se considera que el Informe entregado reconoce y asume que existen diferentes grados de objetividad, subjetividad, experiencia evaluativa y visión institucional en los miembros de la Comisión; asimismo en el trabajo de la Comisión y en el Informe final se consideró imprescindible evitar generalizaciones impropias o consenso

forzado, dadas las diferencias objetivas y subjetivas, y evitando asumir posturas cómodas o indiferentes acerca de la experiencia institucional estudiada en éste caso. Es por ello que el documento identifica con claridad al responsable de cada uno de los aportes presentados, lo cual por su diversidad enriquece más el proceso de análisis y evaluación.

A la vez, dado que en el trabajo de la Comisión existieron diversos niveles de compromiso, participación y aporte, se hicieron por escrito continuas citas y consultas pertinentes a los miembros de la misma, y se tomaron en consideración aquellos aportes recibidos.

Cabe resaltar que las instancias y actores sociales que cumplieron en la totalidad o la mayor parte de las oportunidades de participación y trabajo a lo largo del proceso de evaluación realizado por la Comisión, fueron las siguientes: Representante de estudiantes del Programa, Representante de los co-tutores, Representante del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad a través del Departamento de Desarrollo Académico y la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, quienes aportaron su experiencia, talento y compromiso en el proceso de evaluación, incluyendo el trabajo de análisis y aporte de información, evitando generalizaciones impropias y conclusiones forzadas, dado que existió desde el inicio y se mantuvo en el seno de la Comisión el respeto a la diversidad de opiniones y juicios de los integrantes de la misma, atribuibles a la experiencia y el conocimiento científico en el campo de evaluación, gerencia y administración académica en educación superior.

El Informe incluye además un análisis FODA, el cual es una herramienta de uso frecuente en evaluaciones institucionales, que permite recoger los aportes, experiencias, hechos y opiniones vertidas en las reuniones de trabajo para la evaluación institucional de la puesta en práctica del Convenio UNAM-USAC, clasificándolos en categorías de: fortalezas y debilidades internas, así como oportunidades y amenazas externas, incluyendo la información previamente recolectada en sesiones de trabajo de la Comisión y correspondencia recibida.

En virtud de lo anterior, y dado que **a)** El trabajo de la Comisión duró alrededor de dos años y medio, lo cual a criterio de expertos en evaluación es un período extremadamente largo; **b)** la Coordinación de la Comisión ha confiado en la honorabilidad, ética, compromiso, buena fe, análisis crítico y responsabilidad de los miembros de la Comisión; **c)** no se recibieron objeciones a la versión final del Informe antes de la fecha improrrogable en que la Junta Directiva solicitó la entrega del mismo; **d)** se agotaron los plazos para la entrega del Informe; **e)** no fue posible contar con la participación y/o aportes de todos los miembros de la Comisión; **f)** se realizaron esfuerzos hasta el último momento, por parte de la Coordinación de la Comisión, para que se manifestaran otros aportes de los miembros de la misma, lo cual no ocurrió en el plazo establecido.

3. *“Se excluye, sin explicación, como miembro de la Comisión a la Dra. Maura Quezada. La Doctora fue nombrada por Junta Directiva. Solicito una explicación sobre ésta omisión”.*

Explicación: Sobre lo anterior, se puede mencionar que, en la constitución de la Comisión, Junta Directiva designó un representante de los co-tutores del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, por elección entre los mismos; un representante de estudiantes del Programa, designado por elección entre los mismos; y un representante de los graduados del Programa, designado por elección entre los mismos. Dicha Comisión fue nombrada en el Punto Único del

Acta No. 07-2016 de Junta Directiva. Tal como se mencionó anteriormente, la representante de los graduados del Programa fue la Dra. Maura Liseth Quezada Aguilar.

En virtud de su designación como miembros integrantes de la Comisión, fueron convocados a todas las sesiones de trabajo. Sin embargo, en el caso de la Dra. Quezada Aguilar, asistió únicamente a tres (03) de diecisiete (17) sesiones de trabajo equivalente al 17.64% de participación; dicha delegada asistió a las sesiones del día 06 de septiembre de 2016 y 10 de febrero de 2017, en las cuales deliberó la Comisión. Asimismo, en calidad de estudiante del Programa fue citada y participó en la sesión del día 02 de noviembre de 2016, a la que fueron convocados todos los estudiantes que participaron en el Programa, para conocer su opinión en calidad de tales; cinco de ellos lo hicieron de manera presencial y tres de manera virtual (Adjunto 3). Cabe agregar que la Dra. Quezada no participó en las últimas sesiones de trabajo de la Comisión, en lo que se trataron aspectos relacionados con el Informe Final. Se incluye, copia de los correos electrónicos de las ocasiones en las que la Dra. Quezada se excusó de participar en las sesiones de trabajo de la Comisión (Adjunto 6).

Por lo anterior, la Coordinación de la Comisión no consideró prudente incluir el nombre de la Dra. Quezada Aguilar en la carátula del documento, pero como se observa al leer todo el Informe, los aportes realizados por la profesional se incluyen a lo largo del mismo.

4. *“Se omiten o minimizan los aspectos positivos que surgen del Doctorado”.*

La lectura del documento permite, en la parte que corresponde, observar que los aspectos positivos de la experiencia son presentados como fortalezas, las cuales deben tomarse en consideración en la planificación, desarrollo, monitoreo y evaluación de futuras experiencias de carácter inter-países, inter-universidades, inter-facultades e inter-programas, para replicar las experiencias y aspectos positivos y evitar que se repita el silencio administrativo de las universidades-contraparte, tal como ocurrió en el presente caso, con el silencio administrativo de UNAM al ser requerida información oficial sobre la experiencia.

5. *Se asevera que “solamente cinco de trece casos fueron sujetos de examen de admisión, lo cual me parece falso. Solicito que se presenten las pruebas de lo afirmado”.*

En relación con ésta observación, se agradece la observación y se corrige el error de redacción, ya que se refiere a que *“solamente cinco de trece casos de profesionales-estudiantes que aprobaron el examen de admisión, participaron y concluyeron satisfactoriamente el Programa, con la aprobación del examen de graduación”*. Por lo anterior, se indica que en la página 20 del Informe, es correcto afirmar que el proceso de admisión fue igual para todos los aspirantes. Sin embargo, constituye una debilidad debido a que los graduados del Programa representan únicamente el 39% del número de estudiantes matriculados en el programa doctoral, en detrimento de la eficiencia terminal del proceso.

6. *“En el FODA presentado, se considera que la realización del examen de candidatura en la sede de la UNAM como una amenaza, pero el hecho de graduarse en el campus de la UNAM se ve como una oportunidad. Me parece incongruente”.*

Como se mencionó anteriormente, un análisis FODA es una herramienta de uso frecuente en evaluaciones institucionales. En el presente caso, el análisis FODA realizado y revisado por la Coordinación de la Comisión, recoge los aportes, experiencias y hechos resultados de la evaluación institucional de la puesta en

práctica del Convenio UNAM-USAC, clasificándolos en categorías: fortalezas y debilidades internas, así como oportunidades y amenazas externas, y no incluye opiniones personales, sino se limitó a categorizar los resultados de manera sintética para presentar el estado de situación del Programa.

El análisis externo del FODA permite identificar las oportunidades y amenazas del entorno, desde el punto de vista institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se considera que la realización del examen de candidatura en la sede de la UNAM puede constituir tanto una amenaza, como una oportunidad, en el sentido de que en un futuro los exámenes de candidatura podrían realizarse en la sede de cualquiera de las dos instituciones de educación superior que suscriben los convenios.

Asimismo, en la categoría de amenazas externas, se incluyen otros aspectos que si bien pueden considerarse como fortalezas del Programa, también constituyen amenazas para la institución dado que son aspectos que pueden ir en detrimento de su competitividad institucional en el campo de la educación superior, y al mismo tiempo se constituyen en oportunidades de mejora para que tanto UNAM-USAC puedan ofrecer a los estudiantes del Programa todos los recursos necesarios para culminar con éxito el mismo.

7. *“Solicito a la Comisión en pleno y, principalmente, a la Unidad de Desarrollo Académico se sirvan explicar, por escrito o por medio de una audiencia a realizarse en la sesión de Junta Directiva posterior a la fecha en que se reciba la transcripción de este punto, a qué se refieren con la utilización de los términos “desprestigio, falta de credibilidad y falta de seriedad de la institución”, expuestos en el FODA”.*

Se sugiere considerar que en la aplicación de la metodología FODA, de uso frecuente en las evaluaciones institucionales y académicas, se incluye la identificación de las amenazas externas como aquellas que afectan o pueden afectar las relaciones o imagen institucional. En el caso del presente Informe, se realizó una compilación y distribución de los contenidos del mismo en las cuatro categorías que recomienda el análisis FODA: fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. El análisis FODA es de uso frecuente en la educación superior y en evaluaciones institucionales, por lo que se recomienda para el futuro, en compilaciones de opiniones e informes evaluativos. En las amenazas de cualquier análisis FODA, se incluyen tanto las amenazas actuales como las amenazas potenciales para la institución, y evitar que el proceso de planificación y ejecución de experiencias similares se vea comprometido, garantizando la viabilidad, la factibilidad y la calidad de los elementos que constituyen los procesos, en función de la obtención óptima de resultados, objetivos y metas para los programas académicos y convenios inter-institucionales.

Junta Directiva da por recibido el informe y **acuerda:** distribuir la versión electrónica entre los miembros de este Órgano de Dirección para análisis y discusión en una futura sesión.

4.9 Investigaciones a realizarse en esta Facultad en el año 2019, cofinanciadas por la Dirección General de Investigación -DIGI-

Se recibe oficio de referencia IIQB.12.01.2019, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en la que solicita nombrar de manera oficial a Coordinadores, Investigadores y Auxiliares de Investigación que ejecutarán proyectos

de investigación cofinanciados por la Dirección General de Investigación DIGI, los cuales fueron aprobados para su ejecución durante el presente año. Adjunta tabla con la información de los proyectos, Coordinadores y miembros del equipo de investigación.

Junta Directiva, en apoyo a la investigación que realiza el personal docente de esta Facultad **acuerda** nombrar a los Coordinadores e investigadores de los proyectos de investigación que se indican a continuación, quienes desarrollarán la misma como parte de su carga académica, en los casos que corresponda:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL COORDINADOR	MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACION
Distribución de polimorfismos asociados a metabolizadores pobres de CYP2C19 en cinco grupos poblacionales de Guatemala y su implicación en farmacovigilancia.	Licda. Lesly Yanira Xajil Ramos. Parte de su carga académica.	Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre, Investigadora, Parte de su carga académica. Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Investigador, contratación por DIGI. Br. María Alejandra Leiva del Águila, Auxiliar de Investigación II, contratación por DIGI.
Diversidad y bioprospección de hongos anamorfos en Guatemala (Fase III): Producción de amilasas y celulasas utilizando residuos agrícolas.	Licda. María del Carmen Bran González. Parte de su carga académica.	M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Investigador, Parte de su carga académica. Lic. Ricardo Andrés Figueroa Ceballos, Investigador, contratación por DIGI.
Defaunación en el norte de Alta Verapaz: posibles consecuencias en la diversidad de roedores y sus patógenos zoonóticos asociados.	M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo. Parte de su carga académica.	Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, Investigador, Parte de su carga académica. Dr. Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Investigador, Parte de su carga académica. Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Investigador, Parte de su carga académica. Lic. Julio Morales Álvarez, Investigador, Parte de su carga académica. Licda. Dione Méndez, Investigadora, contratación por DIGI. Nombre pendiente. Investigador, contratación por DIGI.
Paleoecotoxicología, una herramienta para reconstrucción del pasado reciente en el Lago de Amatitlán, Guatemala.	Dra. Claudia Suseth Romero Oliva. Sin remuneración.	Licda. Ninoshka Analí López Chalí, Investigadora, contratación DIGI. Licda. Francis Salguero, Investigadora, contratación por DIGI. Br. Beatriz Alejandra Aguilar, Auxiliar de Investigación, contratación por DIGI.
Diversidad, uso y valoración cultural de los encinos de la región central. Fase V: El progreso, Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla.	Licda. Lourdes del Rosario Rodas Duarte. Contratación por DIGI (3.5 HD)	Dra. Maura Liseth Quezada, Investigadora, Parte de su carga académica. Br. Andrea Marroquín Tintí, Auxiliar de Investigación, contratación por DIGI.

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL COORDINADOR	MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACION
Análisis del efecto del paisaje en la presencia de virus en abejas silvestres en Guatemala.	Dra. María Eunice Enríquez Cotton. Parte de su carga académica.	Dra. Patricia Landaverde, Investigadora (Universidad Martín Lutero), sin remuneración. Licda. Antonieta Rodas Retana, Investigadora, Parte de su carga académica. Ing. Javier Morales, parte de su carga académica, contratación por DIGI Br. Denisse Escobar, Auxiliar de Investigación, contratación por DIGI Br. Quebin Casiá, Auxiliar de Investigación, contratación por DIGI

4.10 Renuncia de la Jefe del Departamento de Bioquímica

Se conoce oficio de referencia EQB.048.2019, recibido el 16 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que adjunta oficio firmado por la M.Sc. Rosario Hernández Hernández en el que renuncia al puesto de Jefa del Departamento de Bioquímica. Informa que dicha Dirección de Escuela no tiene inconveniente en aceptar la renuncia, debido al compromiso que la M.Sc. Hernández Hernández adquirió en hacer entrega de todo lo referente a la Jefatura. Así mismo, se le agradece el tiempo que fungió como Jefa del Departamento de Bioquímica.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.10.1 Agradecer a la M.Sc. Rosario Hernández Hernández el trabajo realizado como Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad.

4.10.2 Encomendar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, las funciones de Jefa del Departamento de Bioquímica, a partir del 14 al 31 de enero de 2019.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud del estudiante Jerry Javier González Cantoral

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 14 de enero de 2019, suscrito por el estudiante Jerry Javier González Cantoral, CUI 3000971900101 y Registro Académico 201403150 de la carrera de Biología, en el que solicita autorización para cursar Química Medicinal II, Farmacognosia y Análisis Instrumental II de la carrera de Química Farmacéutica, así como Biología Molecular de la carrera de Química Biológica, en la modalidad de "cursos con validez académica". Manifiesta que esta solicitud se debe al interés en especializarse en temas relacionados con

Etnofarmacología, Productos Naturales y Fitoquímica, las cuales están débilmente abordadas en el pensum de la carrera de Biología.

Junta Directiva, en apoyo a los intereses científicos de los estudiantes, **acuerda** autorizar la asignación de los cursos Química Medicinal II, Farmacognosia y Análisis Instrumental II de la carrera de Química Farmacéutica, así como Biología Molecular de la carrera de Química Biológica, al estudiante Jerry Javier González Cantoral, CUI 3000971900101 y Registro Académico 201403150 de la carrera de Biología, como cursos con validez académica, pero sin validez curricular.

5.2 Solicitud del estudiante Erin Stuart Borenstein Montenegro

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 15 de enero de 2018, suscrito por el estudiante Erin Stuart Borenstein Montenegro, CUI 1774457931101 y Registro Académico 200710798 de la carrera de Nutricionista, en el que solicita cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica I, ya que no puede avanzar más en la carrera.

Junta Directiva, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar al estudiante Erin Stuart Borenstein Montenegro, CUI 1774457931101 y Registro Académico 200710798 de la carrera de Nutricionista, que no se autoriza la cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica I, en vista del nivel de avance que tiene en la carrera.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio sin referencia en fecha 15 de enero de 2019, suscrito por Natanael Echeverria Presidente en funciones AEQ y por Celeste Cano Lemus Secretaria de Asuntos Estudiantiles AEQ; en el que informan que apoyan la solicitud del equipo femenino de voleibol de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presentada a la Asociación el día lunes 14 de enero de 2019, carta que adjuntan y en la cual expresan su deseo de recibir apoyo de la Facultad en la elaboración de uniformes para competir y representar a la Facultad de Farmacia el 31 de enero de 2019, en el torneo realizado en conmemoración de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual se realizará en la Ciudad Universitaria. El equipo está integrado por 12 estudiantes de las distintas carreras de la Facultad, todas oficialmente inscritas. Por tal motivo solicitan apoyo económico para la realización de dichos uniformes. Como Asociación presentan una cotización realizada en la empresa encargada de la elaboración de los

uniformes, la cual adjuntan para ser verificada. Así como la carta de petición del equipo la cual contiene los 12 nombres de las integrantes del Equipo.

Comprometiéndose como Asociación de actuar como garantes de la utilización correcta de dichos fondos, así como la posterior administración de los uniformes que se adquieran, ya que estos estarían a disposición de las actuales y futuras integrantes del equipo de voleibol femenino.

Junta Directiva, tomando en cuenta que en el mes de enero no hay fondos asignados en el presupuesto de la Facultad, **acuerda** informar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que no es posible acceder a su solicitud en este momento, por falta de asignación presupuestal, pero que podrían plantearla nuevamente en el mes de febrero de 2019.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, **ACUERDA NOMBRAR A:**

7.1 DIRECTORA Y COORDINADORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.1.1 MAGISTER MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, 8HD, F.C.**, con un sueldo mensual de Q.20,712.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de Lunes, Martes y Jueves 08:30 a 16:30 horas, Miércoles 08:00 a 13:30 y viernes 09:00 a 19:30, para planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Postgrado, elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.022, **Plaza No. 01**. Se nombra a la M.Sc. ARDÓN QUEZADA por necesidad de la Escuela.

7.1.2 MAGISTER JORGE MARIO GOMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinador del Programa de Postgrado, 1.8HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, ENCARGADO DE COORDINAR la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo., con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 02**. Se nombra al M.Sc. GOMEZ CASTILLO por existir necesidad de la Escuela.

7.1.3 MAGISTER CLARA LUZ DE MARÍA GODÍNEZ SOTO DE PEREDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinador del Plan de Mejoras, 1.8HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de jueves y viernes 07:30 a 12:00 horas, ENCARGADA DE COORDINAR las actividades de autoevaluación y del Plan de Mejoras de la Escuela de Estudios de Postgrado, de los Programas de Maestría de la Escuela; en calidad de asesora de campo de los coordinadores de los postgrados de la EEP y del programador, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 03**. Se nombra a la LICENCIADA GODÍNEZ SOTO DE PEREDA por existir necesidad de la Escuela.

7.1.4 MAGISTER CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de Postgrado, 1.8HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, ENCARGADA DE COORDINAR la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 04**. Se nombra a la LICENCIADA GARCÍA GONZÁLEZ por existir necesidad de la Escuela.

7.1.5 MAGISTER SILVIA MARÍA MORALES CABRERA DE YEH para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de Postgrado, 1.8HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, ENCARGADO DE COORDINAR la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios MAIES. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 05**. Se nombra a la M.Sc. MORALES CABRERA DE YEH por existir necesidad de la Escuela.

7.1.6 MAGISTER CLARA LUZ DE MARÍA GODÍNEZ SOTO DE PEREDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado responsable de Revisión de Tesis, 1.8HD**, con un sueldo mensual de Q.6,472.50, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de Lunes, Martes de 07:30 a 12:00 horas y Miércoles de 07:30 a 11:00 horas, para atender las observaciones, regulaciones, normas y reglamento de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, Unificar criterios de revisión de tesis con Coordinadores de Programas de la Escuela de Estudios de Postgrado, Revisar las versiones semifinales de los trabajos de graduación y tesis de participantes en los Programas de Postgrados, informar y explicar individualmente a los y las estudiantes que lo requieran, previo acuerdo sobre las citas para revisión y otras derivadas del cargo, contribuir a mejorar la calidad y productividad de los programas de postgrado a

través de asesoría a profesionales que cerraron pensum y están pendientes de aprobación de tesis o trabajos de grado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 09**. Se nombra a la LICENCIADA GODÍNEZ SOTO DE PEREDA por existir necesidad de la Escuela.

7.2 AUXILIARES DE CÁTEDRA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS CECON

7.2.1 BACHILLER ANDREA AZUCENA MARROQUÍN TINTÍ para laborar en Centro De Estudios Conservacionistas -CECON- como Auxiliar de Cátedra I, 3.5HD, con un sueldo mensual de Q.3,181.50, durante el período comprendido del 09 de enero del 2019 al 08 de enero de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para Auxiliar la docencia con estudiantes del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- (primer semestre) y cursos de Formación Profesional para el pensum del Biólogo (ambos semestres), Desarrollar investigación sobre la biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las incluidas en listados de amenazas y peligro de extinción y las cultivadas en las colecciones vivas. Ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, hacer pruebas de germinación, estudiar la adaptación de plantas y morfología para valorar material vegetal. Desarrollar actividades de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país, así como otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **Plaza No. 52**. Se nombra a la BACHILLER MARROQUÍN TINTÍ por apertura presupuestal.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

8.1 SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

8.1.1 LICENCIADO OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA, del puesto que ocupa como Profesor Titular IX, en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB- de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 04**, partida presupuestal No. 4.1.06.3.14.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019. El LICENCIADO OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA, solicita licencia para ocupar otra plaza como Coordinador de Programa de Asesoría Estadística en Dirección General de Investigación.

8.1.2 M.Sc. ROSA ALICIA JIMÉNEZ BARRIOS, del puesto que ocupa como Profesor Titular II, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 61**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La M.Sc. ROSA ALICIA JIMÉNEZ BARRIOS, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero de Doctorado en Biología.

8.1.3 M.Sc. PAVEL ERNESTO GARCIA SOTO, del puesto que ocupa como Profesor Titular II, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 70**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. El M.Sc. PAVEL ERNESTO GARCIA SOTO, solicita licencia para continuar estudios en el extranjero de Doctorado en Ecología.

8.1.4 LICENCIADO CLAUDIO ARAFAT GALVEZ SAGASTUME, del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 67**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. El LICENCIADO CLAUDIO ARAFAT GALVEZ SAGASTUME, solicita licencia para continuar estudios de Postgrado en el extranjero.

8.1.5 LICENCIADA KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 06**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019. La LICENCIADA KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ, solicita licencia para ocupar otra plaza como docente.

8.1.6 M.Sc. RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA, del puesto que ocupa como Profesor Titular II, en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 60**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2019. El M.Sc. RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en el extranjero.

8.1.7 M.Sc. BYRON FRANCISCO FUENTES JUAREZ, del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 102**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019. El M.Sc. BYRON FRANCISCO FUENTES JUAREZ, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

8.1.8 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUIN LEIVA, del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas

y Farmacia, **Plaza No. 90**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019. La LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUIN LEIVA, solicita licencia para ocupar la plaza de Secretaría Académica de esta Facultad.

8.1.9 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUIN LEIVA, del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 101**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019. La LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUIN LEIVA, solicita licencia para ocupar la plaza de Secretaría Académica de esta Facultad.

8.1.10 LICENCIADO PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, del puesto que ocupa como Profesor de Laboratorio I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 3**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 21 de enero al 30 de junio de 2019. El LICENCIADO PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

8.1.11 LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 72**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.”

8.1.12 M.A. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, del puesto que ocupa como Profesor Titular VII, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 60**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2023. El M.A. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, solicita licencia para ocupar plaza de Decano de la Facultad.

8.1.13 LICENCIADA MAYTÉ EVELYN DONIS VILLANUEVA, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 8**, partida presupuestal No. 4.1.06.4.01.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La LICENCIADA MAYTÉ EVELYN VILLANUEVA, solicita licencia para ocupar otra plaza.”

8.1.14 LICENCIADO FERNANDO JOSÉ CASTILLO CABRERA, del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 49**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de

2019. EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ CASTILLO CABRERA, solicita licencia para realizar estudios de en el extranjero.

8.2 SOLICITUDES DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

8.2.1 LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 72, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

8.2.2 M.Sc. BYRON FRANCISCO FUENTES JUAREZ del puesto que ocupa como Profesor Titular I, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 100**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019. El M.Sc. Fuentes Juárez solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

El anterior acuerdo entra en vigencia al momento que el M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez firme el documento de **Compromiso de Retribución Económica y Académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**. Así mismo, previo a entrar en vigencia esta licencia con goce de salario, se solicitará el dictamen de la Dirección General Financiera y de la División de Recursos Humanos.

NOVENO

RENUNCIAS

9.1 Renuncia del señor José Luis Rodas Olivares

Se recibe providencia Ref.AA.CECON.002.2019, en fecha 14 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya; en el que traslada renuncia del señor JOSÉ LUIS RODAS OLIVARES, Registro de Personal 20140257 al puesto de Guarda Recursos FCU., TC, en las áreas protegidas del CECON, e informa que no tiene inconveniente en que se acepte la renuncia del señor JOSÉ LUIS RODAS OLIVARES, en el puesto de Guarda Recursos FCU., TC, en las áreas protegidas del CECON, a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.1.1 Aceptar la renuncia del señor José Luis Rodas Olivares, Registro de Personal 20140257 con efectos a partir del 01 de enero del año 2019.

9.1.2 Agradecer al señor José Luis Rodas Olivares el trabajo realizado como Guarda Recursos FCU., en las áreas protegidas del CECON.

9.1.3 Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del señor José Luis Rodas Olivares.

9.2 Renuncia del señor Saúl Castillo Hernández

Se recibe providencia Ref.AA.CECON.001.2019, en fecha 14 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya; en el que traslada renuncia del señor SAÚL CASTILLO HERNÁNDEZ, Registro de Personal 20030826 al puesto de Guarda Recursos Naturales I TC, en las áreas protegidas del CECON en Petén, e informa que no tiene inconveniente en que se acepte la renuncia del señor SAÚL CASTILLO HERNÁNDEZ, en el puesto de Guarda Recursos Naturales I TC, en las áreas protegidas del CECON en Petén, a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.2.1 Aceptar la renuncia del señor Saúl Castillo Hernández, Registro de Personal 20030826 con efectos a partir del 01 de enero del año 2019.

9.2.2 Agradecer al señor Saúl Castillo Hernández el trabajo realizado como Guarda Recursos Naturales I TC, en las áreas protegidas del CECON en Petén.

9.2.3 Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del señor José Saúl Castillo Hernández.

9.3 Renuncia del señor David Misty Quim

Se recibe providencia Ref.AA.CECON.003.2019, en fecha 14 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya; en el que traslada renuncia del señor DAVID MISTY QUIM, Registro de Personal 20180998 al puesto que ocupa como Peón TC, en las áreas protegidas del CECON en Petén, e informa que no tiene inconveniente en que se acepte la renuncia del señor DAVID MISTY QUIM, en el puesto que ocupa como Peón TC, en las áreas protegidas del CECON en Petén, a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.3.1 Aceptar la renuncia del señor David Misty Quim, Registro de Personal 20180998 con efectos a partir del 01 de enero del año 2019.

9.3.2 Agradecer al señor José David Misty Quim el trabajo realizado como Peón TC, en las áreas protegidas del CECON en Petén.

9.3.3 Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del señor David Misty Quim.

9.4 Renuncia de la Licenciada Aura Esther Gramajo Hernández.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Aura Esther Gramajo Hernández; Registro de Personal 17,620 en el que presenta su renuncia a la plaza de Documentalista en el Centro de Documentación y Biblioteca *CEDOBF-, la renuncia será efectiva a partir del 01 de febrero de 2019, su retiro obedece a jubilación.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.4.1 Aceptar la renuncia de la Licenciada Aura Esther Gramajo Hernández, Registro de Personal 17,620 con efectos a partir del 01 de febrero del año 2019.

9.4.2 Agradecer a la Licenciada Aura Esther Gramajo Hernández el trabajo realizado como Documentalista en el Centro de Documentación y Biblioteca -CEDOBF-

9.4.3 Solicitar al Decano de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Licenciada Aura Esther Gramajo Hernández.

9.5 Renuncia de la M.A. Elsa García Arriaza.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Elsa García Arriaza, Registro de Personal 14,099 en el que presenta su renuncia al cargo de Profesora Titular XI de la Escuela de Nutrición, a partir del 01 de febrero de 2019 para optar a la jubilación.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.5.1 Aceptar la renuncia de la M.A. Elsa García Arriaza, Registro de Personal 14,099 con efectos a partir del 01 de febrero del año 2019.

9.5.2 Agradecer a la M.A. Elsa García Arriaza el trabajo realizado por más de 30 años como Supervisora de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Nutricionista, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Facultad.

9.5.3 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana Directora de la Escuela de Nutrición realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la M.A. Elsa García Arriaza.

9.6 Renuncia del Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra.

Se recibe providencia EB/No.001-2019, en fecha 11 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que traslada renuncia del Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Registro de Personal 13,419 al puesto de Asistente de Museo 4HD, del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.6.1 Aceptar la renuncia del Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, Registro de Personal 13,419 con efectos a partir del 01 de enero del año 2019.

9.6.2 Agradecer al Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra el trabajo realizado como Asistente de Museo 4HD, en el Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Facultad.

9.6.3 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra.

9.7 Renuncia de la Bachiller Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.47-2019, en fecha 16 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que traslada renuncia de la Bachiller Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales, al puesto de Auxiliar de Catedra II, 4HD plaza, a partir del 11 de enero del año dos mil diecinueve.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

9.7.1 Aceptar la renuncia de la Bachiller Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales, con efectos a partir del 11 de enero del año 2019.

9.7.2 Agradecer a la Bachiller Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales el trabajo realizado como Auxiliar de Catedra II, 4HD.

9.7.3 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García Directora de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Bachiller Cindy Carolina Rocío Villalobos Morales.

DÉCIMO

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

10.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe oficio de referencia FJCM/smht 0202019, en fecha 16 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que solicita audiencia el día 24 de enero de 2019 y el Ingeniero Marvin Rosales Peche Coordinador del Parque Nacional Laguna Tigre para presentar un informe de la situación que se vive actualmente en el área, **Junta Directiva acuerda:** informar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, que se concede audiencia para el día jueves 24 de enero de 2019, a las 15:00 horas.

10.2 Audiencia solicitada por profesionales del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- y de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-

En cumplimiento de lo acordado en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta 01-2019, se recibe en audiencia a la Licenciada Ana Verónica Morales Molina y a la Licenciada Astrea Fatma Chavarría, del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal

Académico -DEPPA-, así como a la M.A. Flor de María Lara García de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad -COMEVAL-.

Siendo las 15:00 horas, se presentan las profesionales indicadas. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, les da la bienvenida y a continuación presenta a los miembros de Junta Directiva presentes; luego las invita a presentar el motivo de la audiencia solicitada.

Toma la palabra la Licenciada Andrea Verónica Morales e indica que el motivo de la reunión es para tratar el caso del Licenciado Carlos Enrique Avendaño Mendoza, de quien falta documentación importante para fines de promoción docente. Luego toma la palabra la Licenciada Astrea Fatma Chavarría e indica que ella es quien tiene a su cargo llevar el proceso de Evaluación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y que en el caso del Licenciado Avendaño, está documentado que desde el segundo semestre del año 2005, solicitó licencia para realizar estudios de postgrado y no se evaluó en el primer semestre; Además, DEPPA no ha recibido los avales que debe dar Junta Directiva por cada informe de avance en los estudios realizadas o por otras actividades realizadas con cada licencia otorgada; tampoco cuenta con un documento que respalde que concluyó los estudios de Doctorado en Paleontología realizado en la Universidad de Toronto.

La Licenciada Andrea Verónica Morales, aclara que es parte de los procedimientos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción Docente, que para la evaluación y promoción del personal que se encuentra de licencia o participando en eventos, el presentar documentos donde haga constar el grado de avance de sus estudios o que respalde la actividad a la que ha asistido, así también un punto de acta del órgano de dirección como aval de esa participación o de sus estudios. En el caso del Licenciado Avendaño no hay copia de ningún aval desde el año 2005. Además, la licencia concedida fue "sin goce de salario", pero hay referencia de que gozó de ayuda becaria por parte de la Dirección General de Docencia -DIGED-, desde el año 2005 hasta el año 2010. Continúa indicando que preocupa el caso del Licenciado Avendaño porque al parecer ya renunció y, a pesar que hay una norma que indica que quienes gozan de ayuda becaria tienen la obligación de trabajar un tiempo igual al que recibió la ayuda becaria, del 2010 al 2017 continuó pidiendo licencias por diferentes motivos. Agrega que es importante mencionar que las constancias de relación laboral del Licenciado Avendaño indican que es profesor titular II; sin embargo, en todos los puntos de acta de las licencias concedidas aparece como Profesor Titular I. Pese a todas esas circunstancias, en DEPPA hay cuadros de promoción docente donde se le acredita la Titularidad III y luego IV, a partir del 01 de enero de 2012. Previo a definir si procede la siguiente promoción o no, DEPPA quiere tener en claro la situación o si va a ser necesaria la invalidación de las promociones ya otorgadas.

El Doctor Rubén Velásquez, Decano, pregunta cómo fue gestionada esa promoción docente recibida en el 2017, cuando él ya había renunciado. Responde la Licenciada Andrea Verónica Morales que suele suceder que la gestión de la promoción docente toma cierto tiempo; en este caso, se trabajó con la documentación existente pero estaba incompleta.

El Doctor Rubén Velásquez aclara que, aunque la Junta Directiva es un órgano permanente, actualmente la mayoría de miembros concluirán los 4 años de gestión, por lo que se conoce la historia del caso a partir del año 2015. Los miembros de la Junta Directiva que se encontraban en funciones en los años donde falta la documentación, son los responsables de ello. Por otro lado, es bien sabido que es el interesado la persona idónea para aportar la documentación necesaria para su promoción; en este caso, como en cualquier otro, se debió solicitar al interesado la documentación, otorgar el plazo correspondiente y, si no se recibe, administrativamente el proceso no continúa. También comenta que la ayuda becaria que recibió el Licenciado Avendaño no fue otorgada por la Facultad, si no que probablemente por la DIGED o por el Rector, y habría que determinar si el acuerdo bajo el cual se otorgó esa ayuda becaria establecía algún compromiso de volver a la Facultad durante algún tiempo.

La M.A. Flor de María Lara comenta que consta en un punto de acta de la Junta Directiva, la petición del Licenciado Carlos Maldonado en cuanto revisar el proceso de gestión de licencias del Licenciado Avendaño porque ve irregularidades. El acuerdo fue solicitar informe a Escuela de Biología y conceder la licencia solicitada mientras se reúne la información necesaria, y que probablemente esto fue lo que le hizo tomar la decisión de renunciar. También comenta que, al renunciar el Licenciado Avendaño, él puede solicitar su compensación económica a la que tiene derecho, con base a la Titularidad IV y no con base en la Titularidad II, cuando hay dudas de cómo se dieron las licencias y la documentación que llegó a DEPPA.

La Licenciada Andrea Verónica Morales manifiesta que si hay dudas en este proceso hay que resolverlas, porque las gestiones deben ser transparentes para cuidar los bienes y el patrimonio de la universidad. Indica que la documentación que se ha mencionado como faltante, se ha solicitado a las diferentes comisiones COMEVAL de la Facultad, pero en vista que no ha habido respuesta, se ven obligadas a acudir a la Junta Directiva. Concretamente lo que se solicita a esta Junta Directiva es que se revise todo el procedimiento de autorización de licencias otorgadas a él, la presentación de informes por cada licencia, y las constancias de los estudios que realizó.

Comenta que si el Licenciado Avendaño presenta la copia del título legalizada de ambos lados, eso respaldaría las licencias que solicitó para realizar dichos estudios. Luego, para las licencias posteriores debe haber informe de lo realizado.

La Licenciada Astrea Chavarría comenta que si no se cumplen los requisitos para las promociones, habría que dar marcha atrás en las mismas.

El Doctor Francisco Pérez, Vocal Segundo pregunta cómo pudo promover si le faltaba documentación; además, las promociones son por tiempo o por grado. Responde la Licenciada Andrea Verónica Morales que las promociones fueron por tiempo, y que al momento de asumir la Dirección se detectaron estas irregularidades y por eso se inicia esta investigación; reitera que, si hay necesidad de revertir e invalidar alguna promoción, se hará sin ninguna duda.

¿El Doctor Rubén Velásquez pregunta desde qué año aparece la relación laboral como Titular II? Responde la Licenciada Astrea Chavarría que desde el año 2012. Comenta que en las relaciones laborales de años anteriores no se incluía la fecha en que se emitían las mismas y eso limita mucho la interpretación de la información; sin embargo, en la relación laboral del Licenciado Avendaño elaborada el 15 de marzo de 2017, todavía aparece como Titular II en el año 2013. Tomando en cuenta que la relación laboral reportada es fundamental para la promoción docente, y en ellas aparece todavía como Titular II, eso significa que aún no se le ha pagado como Titular III o IV.

¿El Licenciado Carlos Maldonado, Vocal Tercero pregunta que si el Licenciado Avendaño para presentar su título en físico, ¿puede enviarlo o tiene que presentarlo personalmente? La Licenciada Andrea Verónica Morales aclara que los cuadros de promoción se hicieron sin tener la documentación de soporte, y que con presentar la copia del título se resolverían todas las promociones anteriores.

El Doctor Rubén Velásquez agradece la presencia a las Licenciadas e indica que quedamos enterados de la información que se debe buscar. Insiste en que es el interesado el que debe aportar los documentos necesarios para obtener esa promoción; sin embargo, lo que puede hacer la Junta Directiva es solicitar a las instancias correspondientes que se haga una revisión de las Actas e informarles si existe o no la información.

La M.A. Flor de María Lara agrega, con relación a la pregunta del Licenciado Maldonado Aguilera, que el Profesor Avendaño debe presentar las constancias con fechas que coincidan con las fechas en que solicitó el permiso, para que sean válidas.

La Licenciada Andrea Verónica Morales agradece el tiempo proporcionado para discutir este tema e indica que mantendrán comunicación con este Órgano de Dirección por medio de la COMEVAL.

Concluye la audiencia a las 15:50 horas.

Junta Directiva, por la importancia del caso, **acuerda:**

10.2.1 Encomendar a la Secretaría Académica, reunir la documentación relacionada al Licenciado Carlos Enrique Avendaño Mendoza, desde el año 2005 hasta el año 2017.

10.2.2 Solicitar al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico - DEPPA- y a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, que se sirvan proporcionar fotocopia de la documentación que se utilizó como respaldo para la elaboración de los cuadros de promoción docente del Licenciado Carlos Enrique Avendaño Mendoza, de Profesor Titular I a Profesor Titular II, de Profesor Titular II a Profesor Titular III, y de Profesor Titular III a Profesor Titular IV.

DECIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Solicitud de la Señora Marilyn Patricia de León Rojas

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Señora Marilyn Patricia de León Rojas, CUI 2234909460101, en el que informa que la Comisión de Actividad Comercial en la USAC le ha solicitado un aval de Junta Directiva de la Facultad para completar la papelería que la suscrita debe presentar para que continúe administrando el negocio de fotocopias ubicado en el primer nivel del Edificio T-11, debido a que el aval anterior corresponde al año 2018 y es necesario uno para el presente año.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que con fecha 28 de septiembre de 2017, la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres envió opinión en la referencia CdeDSD.009.09.2017, indicando que no es conveniente permitir el uso del espacio en la salida del Edificio T-11 porque considera que representa un riesgo ante un siniestro por la aglomeración de personas, el desorden, un obstáculo de evacuación para los espacios asignados a las organizaciones estudiantiles de las carreras de Química y Nutrición, y no llena las condiciones mínimas de un ambiente de trabajo.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad, **acuerda:** informar a la Señora Marilyn Patricia de León Rojas, CUI 2234909460101, que este Órgano de Dirección no accede a la solicitud planteada.

11.2 Seguimiento al caso de robo en el Centro de Estudios Conservacionistas - CECON-

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada a Junta Directiva el oficio de referencia FJCM/smht D-CECON 05-2019, recibido el 16 de enero de 2019, suscrito por la Señora Sonia María Hernández Tejeda, Secretaria I del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, con el visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON, en el que presenta un informe con relación a un nuevo

robo acaecido en las oficinas de Dirección y Secretaría de Dirección de ese Centro. El cual literalmente indica lo siguiente:

“A las 07:25 aproximadamente me presenté a mi lugar de trabajo y al ingresar a la oficina me percaté que había desorden, lo cual me causó extrañeza puesto que asistí los días 04 y 05 de enero a limpiar y realizar trabajos de oficina que se debían presentar el 09 del mismo mes a primera hora.

Al percatarme de la alteración de las cosas, pude observar detenidamente y notar que hacía falta equipo de cómputo y que la oficina de Dirección también estaba revuelta, por lo que acudí a la Licenciada Milda Martínez, Asistente Administrativo del Centro para que me acompañara con un guardia de seguridad a verificar lo acontecido. Posteriormente, me comuniqué con el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, para informarle el suceso, quien me indicó que no se tocara nada y se llamara a las autoridades.

De inmediato procedí a llamar a la Policía Nacional Civil -PNC-, quienes me indicaron que iban a coordinar a una Unidad para inspeccionar el área y tomar la denuncia. Derivado de esto, se apersonaron dos agentes a tomaron nota y registrar lo que en ese momento se pudo observar que no estaba en las oficinas, ya que posteriormente se podría ratificar la denuncia e incluir el faltante.

Así mismo, la Licenciada Martínez se comunicó con personal de vigilancia de la USAC, a través de quienes se pudo coordinar una Unidad de División Especializada en Investigación Criminal (DEIC), para que tomaran evidencias de las personas que ingresaron a las instalaciones. El personal de dicha Unidad recabó la información necesaria, tomaron huellas dactilares y realizó entrevistas correspondientes.

Hasta el momento estamos en espera de ratificar la denuncia que realizara de oficio la Policía, bajo el oficio 35-2019mp, para proceder a la ratificación ante el Ministerio Público y continuar con los trámites correspondientes.” Además del equipo que se detalla a continuación, fue sustraída información oficial:

No.	Equipo	No. de inventario
01	Par de bocinas	6C.313.849.03
02	UPS	37C.313.1400.13
03	Un archivador acordeón numérico tamaño oficio	6.3.13.C-03-82
04	Cargador genérico para mini computadora Toshiba	37C.313.628.18
05	Teléfono inalámbrico	37C.313.1922.16
06	Mouse marca HP	37C.313.1452.14
07	Monitor marca HP	37C.313.1450.14
08	Mini laptop Toshiba	37C.313.1453.14
09	Cargador de baterías	37Z.313.500.15
10	Proyector multimedia Epson	37ª.313.1496.14

También traslada el oficio Ref. FJCM/smht D-CECON 019-2019 recibido el 17 de enero de 2019 en el que la Señora Sonia Hernández Tejeda, Secretaria del Centro de Estudios Conservacionistas CECON con el visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON informa literalmente lo siguiente:

“A las 07:25 aproximadamente me presenté a mi lugar de trabajo y al ingresar a la oficina me percaté que la puerta de la Dirección estaba abierta y desorden en ambas oficinas.

Al percatarme de la alteración de las cosas, pude observar detenidamente y notar que hacía falta equipo de cómputo, por lo que acudí a la Licenciada Milda Martínez, Asistente Administrativo del Centro para que me acompañara con un guardia de seguridad a verificar lo acontecido. Posteriormente, me comuniqué con el M.Sc. Francisco Castañeda Moya y con la Policía Nacional Civil -PNC-.

Derivado de esto, se apersonaron dos agentes a tomaron nota y registrar lo acontecido y tomaron nota del equipo que sustrajeron en esta ocasión. Así mismo, se presentó personal de la Unidad de División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) a tomar las evidencias correspondientes.

Además del equipo que se detalla a continuación, nuevamente fue sustraída información oficial del Centro:

No.	Equipo	No. de inventario	Descripción
01	Computadora (Monitor/CPU) HP	37C.313.1425.13	Todo en uno, desktop touchsmart, marca HPENVY20, modelo 20 d003la. Serie No. 5CM2500LK8.
02	Mouse	37C.313.1060.05D	USB, óptico scroll de 2 botones marca Dell.
03	Teclado	37C. 313.1060.06E	En español marca Dell comprado a SEGA.
04	Teclado	37C.313.1427.13	HP wireless, color negro P/N 697345 161, comprador a Canella.
05	Mouse	37C.313.1426.13	HP wireless, color negro, P/N 681236 001, comprador a Canella.
06	Disco duro externo	37C.313.1299.11	De un TB Western, digital DH9592dc29, Color negro, modelo/WDBAAF0010HBK. Incluye conexión para corriente y cable USB 2.0.
07	Monitor	37C.313.1060.06F	Dell flat panel de E176 FP 17", serie CNOWH3187287266K15NI, comprado a Sega.
08	CPU	37C. 313.1449.14	Marca HP compa Q modelo 6000, pro color negro con franjas grises No. De serie MXL0140vxt, procesador Intelcore 2, procesador 3.00 GHz. Memoria 2 GB, Disco duro interno de 320GB Unidad DVD-RW, sistema operativo Windows Vista Business.

No.	Equipo	No. de inventario	Descripción
09	UPS	37.C.313.1400.13	Marza forza, modelo SL-761, con regulador de voltaje, 750 VA, 375w, 110/220v CA, color negro, Serie No. 221010302916.
10	UPS	37C. 313.460.14	De 750 VA color negro, marza forza. No. De serie 5114502304.
11	UPS	37C.313.1758.16	Marca forza de 750VA, color negro, Battery Backup, Serie 5115A00781.
12	UPS	37C.313.1469.14	Marca APC de 1000VA, color negro.
13	UPS	37C.313.459.14	De 750VA color negro, marza forza, No. De serie 5114502303.
14	UPS	37C. 313.1428.13	Forza CL Series CL 450B, incluye cable USB y disco de instalación.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta que este es el segundo incidente de este tipo ocurrido en el presente mes **acuerda:** solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- que:

11.2.1 Informe a este Órgano de Dirección, las medidas de seguridad que se tomaron después del primer incidente reportado.

11.2.2 Se tomen las medidas que se consideren oportunas para evitar futuros robos.

11.2.3 Informe al personal del Centro de Estudios Conservacionistas CECON qué medidas de seguridad se deben tomar para evitar futuros robos.

11.2.4 Realizar las gestiones correspondientes, para dar de baja a los bienes de inventario que fueron sustraídos de las oficinas del CECON.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:15 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Pamela Carolina Ortega Jiménez
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA